

partidos, sindicatos monopolios industriales, oligopolios editoriales y otros centros disciplinarios de la mentalidad por medio de consignas, sino que lo disuelven con el cultivo intensivo de la responsabilidad social y la solidaridad horizontal, en todo tipo de Organizaciones No Gubernamentales; o lo mitigan con la influencia, en la sociedad, de opiniones independientes de la que, como si fuera opinión pública, cae en cataratas sobre ciudadanos mentalmente indefensos, desde centros mundiales y nacionales de información. La incipiente reflexión de este artículo nace, a la vez que una RAZÓN de más ambición cultural que política, con la esperanza de que sea entendida y compartida por la juventud iconoclasta de los ídolos y mitos del país oficial.

Conciencias inconscientes

Por **Antonio García-Trevijano** - 10 de diciembre de 2012

La madre de todas las confusiones políticas no es una idea básica equivocada o un valor esencial subvertido, sino la inmadurez para percibir la naturaleza del hecho social que más condiciona la vida y el carácter de los pueblos pobres: el poder político. Es revelador que en esta materia hayamos dimitido de la inteligencia que empleamos en los demás asuntos, y nos portemos como infantes inconscientes. Lo que creemos saber del poder es lo que dicen de sí mismos los poderosos. Y lo que queremos saber del poder se lo preguntamos a los secretarios (intelectuales) de los poderosos. ¡Qué nos van a decir! Lo que diría cualquier pillastre. Que el poder lo tiene el pueblo. Así, toda forma de poder, para quién lo «detenta», es democracia.

Pero en el Estado de partidos, la evidencia de los hechos, aunque nadie la quiera ver o decir, contradice la democracia. Entiendo que se discuta sobre ideas y valores. Y que cada cual tenga los suyos. Pero es difícil de comprender, a pesar del recurso a las ideologías, por qué se resiste la condición del hombre moderno a reconocer, como simple cuestión de hecho, el estado político en que se encuentra. Se puede estar a favor o en contra de la dictadura, defender o criticar la oligarquía de partidos. Pero, ¿por qué esa torpe insistencia en negar ahora la evidencia de la oligarquía como se negaba antes la evidencia de la dictadura? No hay forma peor de esclavitud que la del que se cree libre.

La esperanza sólo puede anidar en los que reconocen la falta de libertades políticas y la oportunidad histórica de alcanzarlas. Bajo la dictadura, los demócratas teníamos un doble consuelo: creernos intérpretes de las conciencias silenciosas y sabernos comprendidos

por la conciencia de Europa. Pero ahora, la media docena de españoles que describimos la falta de libertad de los ciudadanos para elegir a sus representantes y constituir de abajo a arriba el poder político (en lugar de refrendar al que ya está previamente constituido), los que hemos asumido la pesada responsabilidad de contrariar las creencias comunes con la verdad irrefutable de que este régimen no es una mínima democracia, sino una máxima oligarquía política, estamos como los Copérnicos o Galileos del Renacimiento cuando afirmaban, contra la evidencia del sentido común, que la tierra se movía. ¿A qué se espera para reconocer el hecho oligárquico del Estado de partidos? ¿A que llegue su corrupción final como en Italia?

Todavía no estamos reclamando la democracia como forma de gobierno superior a la del Estado de partidos. Sería demasiado fuerte para el quebradizo espíritu de los instalados. Ahora sólo pedimos que se reconozca la verdadera naturaleza de este régimen de poder. La primera cualidad de un ser vivo, vegetal o animal, es la capacidad de reconocer la naturaleza de su medio ambiente. La condición humana no es, en esto, diferente. ¿De qué le sirve su conciencia moral si no puede reconocer el espacio de poder donde espera que germinen sus frutos políticos?

La consciencia de lo real, que es un saber primigenio, cumple en el ser humano la misma función que en los organismos primarios. No puede haber verdadera conciencia política, que es un tipo de existencia moral derivada, sin conocimiento autónomo del ambiente de poder que la circunda. La consciencia del poder es anterior y causa de la conciencia política. No se puede ser de verdad progresista o conservador, izquierdista o derechista, siendo un tonto político, es decir, un creyente sin causa, un inconsciente. Cuando falla la percepción de la realidad fáctica del poder, que es una cuestión de instinto o de inteligencia, todo lo demás se vuelve confuso. La confusión política se acentuará, por ello, con un gobierno de coalición que, en el fondo, es un consorcio entre dos pseudoconciencias sin consciencia. La pedantesca «cultura de la coalición», nuevo brote del consenso de la transición, es una apelación a esa incultura general que prefiere hacerse la ilusión de que las mayorías absolutas son malas, para no reconocer que la causa de su maldad no está en la democracia inexistente, sino en la natural repugnancia que produce la dominación de uno solo en la oligarquía de varios, en el Estado de partidos. Cuando la inconsciencia política está ocasionada, como en la España de la posguerra, por el horror al conocimiento de sí mismo, deriva en un tipo de conciencia colectiva que ahoga su pasado en la pura complacencia de un presente sin futuro.

CUADERNO para la LIBERTAD VERDAD LIBERTAD CONSTITUYENTE

Número 18 - Noviembre 2022

La libertad de uno es fundada por la libertad de todos

www.diarioerc.com

CLC ES UNA INICIATIVA DEL MOVIMIENTO DE CIUDADANOS HACIA LA REPÚBLICA CONSTITUCIONAL. FUNDADO POR D. ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO FORTE

Lo fundamental

Por **Antonio García-Trevijano** - La Razón. 27 de noviembre de 2000

Todo el mundo conoce que lo fundamental en un edificio son sus cimientos. No porque de ellos se derive toda la particularidad de lo construido, que puede ser variada o distinta: ni porque soporten con eficacia lo sobresaliente, que puede ser bastante o escaso; sino porque no hay estructura o modalidad habitable, en lo levantado establemente sobre el suelo, que se justifique sin recurrir, en última instancia, a su cimentación subterránea. Lo mismo pasa en las construcciones culturales o políticas. Sin embargo, pocos pensadores han considerado que el fundamento de las funciones sociales, su justificación existencial y moral, lo que de verdad es fundamental en todas las instituciones, está siempre, y de modo único, en la libertad. Incluso el principio de razón suficiente de Leibniz, como también el principio de identidad en Heidegger, tienen por último fundamento la libertad. Sea la de Dios o la del ser humano.

Lo que no está fundado en la libertad puede tener su particular razón de ser en la sociedad, su razón histórica de estar en el mundo, incluso su razón de perdurar más allá de su circunstancia fundadora, pero carece de justificación existencial porque está moralmente infundado. Aunque pueda ser explicable por sus razones particulares, no es en modo alguno justificable por la razón universal de humanidad. Cada forma concreta de poder tiene sus fundamentos nacionales. La Monarquía intransitiva, fundada en la Transición, tiene los suyos. Pero sólo la libertad, en tanto que fundamento de los demás fundamentos históricos, justifica las formas concretas de existencia colectiva o personal. Sin libertad de fundamento o, lo que es igual, sin libertad constituyente, no hay fundamento ni constitución de la libertad. El fundamento de las instituciones en la libertad tiene, para la vida política y cultural, el mismo valor constituyente que el principio de no contradicción para la lógica del lenguaje.

Los cimientos de la Transición no son profundos ni sólidos. La excavación no sobrepasó los niveles inmediatos del yacimiento histórico de la dictadura. No llegó a los veneros de la libertad. Y la materia cimentadora, el consenso de la clase gobernante, es de

naturaleza deleznable. El fundamento de la Transición está en la Reforma. Y el fundamento último de ésta, en la consevación del poder por los principales hombres de la Dictadura. Mientras que el fundamento de los fundamentos políticos y sociales de la Ruptura democrática era la libertad. El edificio constitucional, proyectado y construido desde el Estado sobre la Sociedad, no se apoya en suelo firme y contradice las leyes de la gravedad moral. En lugar de haberse levantado de abajo arriba, se ha descolgado desde la Jefatura monárquica del Estado hasta el nivel popular. La popularidad de un sistema político aumenta en la misma medida en que disminuye la intervención del pueblo en la determinación del poder. A mayor grado de popularidad, menor grado de libertad y menor fundamento político. La explicación es simple. A menor libertad del pueblo mayor necesidad de demagogia. Ningún sistema de poder suscita el entusiasmo popular levantado por las dictaduras nazi-fascistas. Franco era más popular que el Rey Juan Carlos.

Aunque se confundan en el lenguaje vulgar, lo fundamental es cosa distinta de lo principal. Pues esto proviene de los principios de acción, y aquello, del fundamento de los mismos. El fundamento de la Reforma, su motor y su finalidad, no era la libertad de los españoles. Lo demuestra el carácter gubernamental de la Reforma y la ausencia del elector en la concreción actual del poder. Lo fundamental no ha podido ser, así, la conquista ni la procuración de la libertad. Lo principal ha consistido en la retención del poder por quienes lo tenían, y la procuración ocasional del mismo por los socialistas centrales y los nacionalistas periféricos.

Estado-organización

Por **Antonio García-Trevijano** - 30 de septiembre de 2006

Hay dos cuestiones que deciden la forma de Estado. Una, de carácter espiritual, determina el principio organizador que define el orden y finalidad de la organización estatal: Monarquía o República. Otra, de carácter técnico, establece el modo de organizar los múltiples elementos estatales, para dar eficiencia holística al sistema administrativo del Estado: centralismo, autonomismo o

federalismo. La primera cuestión compete resolverla a la sabiduría humanista. La segunda, a la ciencia de sistemas.

El Estado es una organización creada por el hombre. Su origen no está en la naturaleza, sino en la historia. Tan pronto como la humanidad se estableció junto a lagos y ríos para que su alimento no dependiera de la incertidumbre de la caza y la lluvia, sintió la necesidad de ordenar la distribución del agua de regadío. El espíritu religioso de la tribu entregó la administración de los Estados fluviales a castas sacerdotales presididas por pontífices-reyes. Los templos eran a la vez palacios y almacenes de granos. La organización del poder estatal la determinó su finalidad distributiva de los recursos.

El modelo mítico del Estado monocrático se expandió por contagio a todos los pueblos, incluso los de secano, porque disminuía las luchas pasionales por el poder supremo. La tiranía sacerdotal duró (10.000 años) hasta que el comercio y la cultura pagana crearon la civilización, con la democracia y la república, en las Ciudades-Estado. El perecimiento de la civilización clásica hizo retornar a los pueblos europeos al modelo mítico, con señores de la guerra y de la iglesia, hasta que la ilustración del XVIII reclamó el derecho de la razón universal para sacar a la humanidad, con la libertad, de su renovado estado de servidumbre voluntaria.

La creación de un Estado republicano no es tarea comparable a la de implantar una República en un Estado monárquico. En EEUU, la sabiduría de la razón humanista resolvió la servidumbre voluntaria, con la democracia representativa. Y el talento de sus fundadores dio eficiencia razonable a la administración de Estados separados, con el federalismo.

En Europa, las revoluciones cortaron las cabezas concretas de los reyes y pusieron en su lugar las cabezas abstractas de las Naciones. Cambiaron de amo, sin salir de la servidumbre voluntaria a la soberanía nacional y sin cambiar el principio organizador del Estado heredado. Napoleón sustituyó Luis XIV, como Lenin a Pedro el Grande. Los Estados europeos no han cambiado el principio organizador de su eficiencia administrativa. El espíritu republicano de lealtad, no ha sustituido al espíritu monárquico de fidelidad. Y el Estado-Organización continua siendo autoritario.

La República Constitucional sabe que la libertad política resolverá el problema de la servidumbre voluntaria, mediante la práctica de la teoría pura de la democracia en la forma de gobierno, pero también sabe que necesitará emprender una reforma de la organización administrativa del Estado, mediante la aplicación de la ciencia de sistemas, para resolver el problema tradicional del autoritarismo de la jerarquía burocrática y el nuevo problema ocasionado por el costoso desdoblamiento producido con los nacionalismos

autónomos.

En todas las esferas del Estado-Organización, en todos los ámbitos de la administración pública, el principio de lealtad republicana sustituirá al principio monárquico de fidelidad al jefe del servicio administrativo. Y esta innovación, inscrita como norma constitucional, dará orden unitario al funcionamiento de los cuerpos de la administración estatal, autonómica y municipal, conforme a leyes de tendencia holística, deducidas de la ciencia de sistemas y subsistemas administrativos.

Paradojas de la Libertad

Por **Antonio García-Trevijano** - 11 de enero de 2007

Cuando no implican verdaderas contradicciones lógicas, las aporías suelen ser simples paradojas gramaticales, que la semántica y la etimología de la palabra-problema se bastan para resolver. Para saber si la expresión "libertad legal" es una contradicción aporética o una paradoja semántica, hay que atenerse a la etimología de las palabras libertad y derecho (ley) en las lenguas indoeuropeas, a fin de averiguar si tienen significados compatibles, en cuyo caso no hay paradoja alguna en concebir la libertad como derecho, o si se excluyen entre sí dando lugar, con su incorrecta sinonimia, a la paradoja que llama libertad al contenido facultativo de los derechos individuales, para que sus titulares se crean libres, sin serlo.

Frente a la claridad etimológica de la voz libertad (liber), que significa disponibilidad para procrear o crear, el sentido original de la palabra derecho es muy oscuro. El término latino ius en ningún momento significó derecho. Enlazado en el verbo dico (ius-dicere, iudex), significaba "fórmula de conformidad". Y de la voz iura, que designaba la colección de ius (las Doce Tablas), derivó el verbo iurare, con el significado de prestar juramento mediante "fórmulas a formular". La idea de repetición literal del juramento era esencial, pues el ius iurare consistía en pronunciar la fórmula sagrada de la autoridad que comprometía al que la pronunciaba. En la lengua latina no es posible establecer una correlación de sentido etimológico entre derecho y libertad.

La misma conclusión se desprende de los términos griegos thémis y diké. Su oposición aclara definitivamente la imposibilidad de relacionar la libertad con el derecho divino que ordena la vida interna de la familia (thémis), ni con el derecho público que rige las relaciones entre las familias y la tribu (diké). El término indo-iraní dhāman significa ley, y designa precisamente el orden prescrito por Mitra y Varuna para la casa y la familia. En plural, thémistes indica

el código inspirado por los dioses, las leyes no escritas recogidas de dichos inmemoriales, las adivinaciones de los oráculos, que inculcan en el jefe de familia la conciencia de su autoridad absoluta para ordenar todos los asuntos interfamiliares. En el país de los Cíclopes no hay thémistes. Cada uno, dice Homero, dicta su ley a las mujeres y los niños.

La libertad legal no es pues una aporía, sino una paradoja semántica que difunde la falsedad de que los derechos individuales privados son libertades de orden público. Pero es posible que la aporía aparezca con la libertad colectiva: la que se ejerce de modo divisible a través de derechos políticos personales, y la que se integra en una acción simultánea de libertad política.

Sabemos muy bien lo que son derechos políticos personales (derecho de voto, derecho de información, derecho de asociación política), y que estos derechos políticos no constituyen actos de libertad política, porque no son fundadores de la libertad, ni de sus fundamentos últimos, sino actos de sujeción a modales liberales de servidumbre voluntaria.

Eliminada del ámbito de los derechos civiles, debemos continuar el análisis de la aporía de la libertad en el sector de los derechos políticos, hasta descubrir donde, por qué y en qué consiste el fraude a la república. Pues la simple noción de Libertad y la historia de la República Romana, con su gigantesca creación del derecho privado, no permiten que la civilización moderna sea para la acumulación de derechos privados, lo que la cultura antigua para la libertad política. Solo si resolvemos la aporía de la libertad política, sabremos por qué las libertades personales se llaman derechos civiles en EEUU y por qué fue tan distinta la recepción de los derechos naturales a uno y otro lado del atlántico.

Formas de actuar en política

Por **Antonio García-Trevijano** - La Razón. 22 de febrero de 1999

Todos somos responsables en distinta medida, del deterioro de la Naturaleza. Desde los grandes centros de polución hasta los consumidores de sus productos industriales. Del mismo modo, todos actuamos sin saberlo en la concreción social del poder político, es decir, todos hacemos siempre política. Desde los afiliados en partidos y los que los votan, hasta el más consecuente de los anarquistas o el mendigo que nos asedia en los semáforos, todos contribuimos a construir, en el seno de la sociedad civil, la idea del poder estatal que, luego, la sociedad política concreta como práctica moral, y define como organización formal.

No me refiero a la obviedad de que todos padecemos la acción de la política (de la que nadie puede "pasar", porque los efectos de la causa política le «sobrepasan» y arrollan, aún más que las leyes punitivas a los delincuentes), sino a esa circunstancia histórica, hasta ahora desapercibida en la teoría política, de que todos somos agentes inconscientes de la idea y clase de poder estatal que nos domina. Bajo cualquier Régimen, la inmensa mayoría aumenta y consolida cada día, con el ejercicio de su profesión, la mentalidad ideológica que se traduce luego, con el poder estatal, en forma funcionarial y política. Sólo una ínfima parte, integrada por trabajadores autónomos, cooperativistas, profesionales libres, intelectuales, humanistas, ecologistas y estudiantes ricos, debilita la poderosa corriente cultural que produce la hegemonía de la opinión, civil y pública, sobre el poder estatal. Todos participamos, pues, en la formación de la idea del Estado y del Gobierno, que es el nivel más profundo de la acción política. Y también el más primitivo e inconsciente.

Para percibir este dato, tan inesperado, no basta con distinguir entre la Política, una acción que se refiere a la ocupación del poder estatal, y la Administración, un medio de conservarlo con la distribución de recursos públicos más adecuada a la naturaleza del gobierno. Además, hay que entrar en la intimidad del poder gubernamental para distinguir, dentro de él, los dos elementos que indefectible y eficazmente sintetiza: el coactivo y represor, constituido por el monopolio de la violencia, común a todas las formas de gobierno; el directivo y promotor, basado en la clara hegemonía de la idea estatal en la sociedad civil, distinta en la dictadura, la oligarquía de partidos y la democracia.

Y es aquí, en la concreción de este espiritual ingrediente civil, donde todos hacemos política y actuamos en la política. Unos de forma directa y consciente, participando en los partidos y en los procesos electorales; otros, de manera indirecta y consciente, comunicando información política en los procesos de formación de la opinión pública; y todos, de modo involuntario, absolutamente inconsciente, desarrollando con el trabajo cotidiano, y el ocio organizado, los elementos de orden privado y disciplina social que constituyen la esencia misma del orden público y la idea del Gobierno en el Estado, según la distinta naturaleza de su Régimen político o, lo que es igual, según el grado de represión que la sociedad demanda al Estado.

Teniendo en cuenta esta circunstancia histórica, incontrolable, las formas más eficaces de actuar en política; si se quiere humanizar la acción del Estado y acomodar los gobiernos a la libertad de los gobernados, serían las indirectas. Aquellas que no consolidan el poder estatal a través de unas prefiguraciones estatales, como